



ABPM

American Board Podiatric Medicine



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID



AECP
Asociación Española
de Cirugía Podológica



UCAM
UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE MURCIA



PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN DE PODÓLOGOS RESIDENTES EN CIRUGÍA DEL PIE

Comisión residencias quirúrgicas

Dr. José Luis Lázaró Martínez
Dr. Joaquín Óscar Izquierdo Cases
Dra. Esther Alicia García Morales
Dra. Estefanía Guillen Gómez
Dr. Fernando Martínez Merino
Dr. Francisco Javier Álvaro Afonso

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
Situación actual de la Podología en España.....	4
Competencias y desarrollo quirúrgico del Podólogo en España	5
BOARD QUIRÚRGICO.....	10
JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE RESIDENCIA QUIRÚRGICA	10
CRITERIOS DE ACCESO AL PROGRAMA DE RESIDENCIA.....	16
Requisitos generales.....	16
Documentación a aportar.....	16
Baremo de méritos.....	16
Prueba selectiva (máximo 60 puntos)	16
Currículum vitae (máximo 30 puntos)	17
Entrevista personal (máximo 10 puntos).....	18
TEMARIO DEL EXAMEN DE ACCESO.....	19
MÓDULO 1. CONCEPTOS DE CIRUGÍA, LEGISLACIÓN Y COMPETENCIAS DEL	
PODÓLOGO EN ESPAÑA	19
MÓDULO 2. ANATOMÍA DE PIE Y TOBILLO	19
MÓDULO 3. BIOMECÁNICA	19
MÓDULO 4. FISIOPATOLOGIA QUIRÚRGICA.....	20
MÓDULO 5. MANEJO PREQUIRÚRGICO DEL PACIENTE	20
MÓDULO 6. ÁREA QUIRÚRGICA, ASEPSIA Y ANTISEPSIA, INSTRUMENTAL	
QUIRÚRGICO Y MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ESTERILIZACIÓN	20
MÓDULO 7. MANEJO INTRAOPERATORIO.....	20
MÓDULO 8. TÉCNICAS QUIRÚRGICAS DE CIRUGÍA UNGUEAL	20
MÓDULO 9 . TÉCNICAS QUIRÚRGICAS DE PARTES BLANDAS	21
MÓDULO 10. TÉCNICAS DE CIRUGÍA DE ANTEPIE	21
MÓDULO 11. TÉCNICAS DE CIRUGÍA DE MEDIOPIE Y RETROPIE	21
MÓDULO 12. CIRUGÍA DE MÍNIMA INCISIÓN (MIS) EN EL PIE	21
MÓDULO 13. CIRUGÍA DE PIE DIABÉTICO	21
MÓDULO 14. SUTURAS , CIERRES SECUNDARIOS Y DRENAJES	21
MÓDULO 15. MANEJO POSTQUIRÚRGICO DEL PACIENTE	21
MÓDULO 16. URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN CIRUGÍA	21
PROGRAMA DE RESIDENCIA QUIRÚRGICA	23
STANDARES PARA PODÓLOGOS EN CIRUGÍA PODOLÓGICA.....	26
CARTA A LOS CLÍNICAS COLABORADORAS.....	28
CLÍNICAS ASOCIADAS	30
BAREMO DE MERITOS.....	32
CRONOGRAMA DEL PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE RESIDENCIAS QUIRÚRGICAS	
EN CIRUGÍA AVANZADA DEL PIE.....	35
ROTACIONES RESIDENTES POR COMUNIDADES.....	36
CARTAS DE APOYO DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES AL PROYECTO DE	
RESIDENCIAS	38
INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE RESIDENCIAS.....	40

INTRODUCCIÓN

La Podología es una profesión sanitaria que ha alcanzado un reconocimiento académico y profesional muy importante en la última década, dotándola de un marco competencial regulado en el marco de la ortopodología, biomecánica, cirugía, pie diabético, podología deportiva y otras áreas.

En los últimos años, los avances en la cirugía podológica han sido espectaculares cuantitativa y cualitativamente, sobre todo, en lo que se refiere al desarrollo de nuevas técnicas, tanto en el campo del diagnóstico como en el terapéutico. Esto justifica la revisión y actualización de los contenidos teóricos y prácticos del programa de formación y además conduce, cada vez más, a la definición de áreas de capacitación específica.

La creciente demanda de Podólogos especializados en ciertas áreas como la cirugía o el pie diabético hace que cada vez sean más demandados Podólogos Especialistas, ya que se requieren unas habilidades y competencias que exceden a las adquiridas en los ciclos formativo de grado, y además suponen una responsabilidad asistencial y legal, que supera los campos básicos de la profesión.

No existen hasta el momento vías curriculares oficiales de especialización. Así mismo la oferta es heterogénea a nivel nacional, y la que existe, está vinculada en su mayoría a títulos propios de las universidades. Incluso en aquellos casos donde los estudios de posgrados son oficiales, éstos no aportan capacidad legal añadida a la del título de Podólogo, ni confiere una garantía de capacitación clínica o quirúrgica al no estar ligado a un modelo de residencia.

De la misma manera, es difícil para un recién titulado escoger o discernir que itinerario formativo es el más adecuado para especializarse, y en ocasiones después de realizarlos, no se encuentran capacitados para el ejercicio autónomo de ciertas competencias, en especial las quirúrgicas.

Además, la falta de continuidad en especialidades como la cirugía, expone a una amenaza a corto plazo de desaparición de este campo, o al menos un deterioro de su campo de desarrollo y actuación.

Situación actual de la Podología en España

La profesión de Podología se ha desarrollado en los últimos años de forma simultánea a la adecuación y modificación del marco español de enseñanza superior para la adaptación de los títulos universitarios a los acuerdos de Bolonia, denominado esta titulación oficial como **Grado en Podología**.

La *Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS)* (135), define al Podólogo en su *Artículo 7, apartado d)* como el **profesional sanitario que realiza las actividades dirigidas al diagnóstico y tratamiento de las afecciones y deformidades de los pies, mediante las técnicas terapéuticas propias de su disciplina**.

Sin embargo, cabe destacar que la LOPS no está en este momento actualizada ya que diferencia a los profesionales sanitarios entre Licenciados y Diplomados, circunstancia que en la actualidad ha quedado obsoleta por no estar regulada de esta forma la emisión de títulos a día de hoy en las Universidades Españolas.

La adecuación de las competencias se desarrolla de forma distinta en las diferentes universidades que ofertan el título de Graduado en Podología, pero en todas ellas existe la obligación de que se dediquen **24 Créditos Europeos** al desarrollo de materias garantizando el aprendizaje de las mismas, lo que hace un total de 600 horas lectivas (1 crédito europeo corresponde a 25 horas lectivas).

Estas **competencias del podólogo** quedan definidas en la *Orden CIN/728/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Podólogo* (136).

Las competencias profesionales del Podólogo vienen reguladas por diferentes normativas, que se han desarrollado en los últimos años completando la cobertura legal que en ciertos ámbitos pudiera generar más dudas, como es el caso del desarrollo de la cirugía del pie. En este sentido no es solo el desarrollo del propio acto quirúrgico “*per se*” el que necesitaba ser regulado, si no también aquellos que rodean de forma transversal al desarrollo de un procedimiento quirúrgico, como son el diagnóstico por imagen, la evaluación preoperatoria, el manejo farmacológico o la prescripción ortoprotésica.

En la siguiente Tabla 1 se detallan estas competencias profesionales, así como su regulación y descripción:

Competencia	Regulación	Descripción
Prescripción farmacológica	Real Decreto 1718/2010 de la orden de dispensación hospitalaria (137)	Art. 1, apartado a; La receta médica es el documento de carácter sanitario, normalizado y obligatorio mediante el cual los médicos, odontólogos o podólogos, legalmente facultados para ello, y en el ámbito de sus competencias respectivas, prescriben a los pacientes los medicamentos o productos sanitarios sujetos a prescripción médica, para su dispensación por un farmacéutico o bajo su supervisión, en las oficinas de farmacia y botiquines dependientes de las mismas o, conforme a lo previsto en la legislación vigente, en otros establecimientos sanitarios, unidades asistenciales o servicios farmacéuticos de estructuras de atención primaria, debidamente autorizados para la dispensación de medicamentos. Apartado b; la orden de dispensación hospitalaria para pacientes no ingresados es el documento de carácter sanitario, normalizado y obligatorio para la prescripción por los médicos, odontólogos y podólogos de los servicios hospitalarios, de los medicamentos que exijan una particular vigilancia, supervisión y control, que deban ser dispensados por los servicios de farmacia hospitalaria a dichos pacientes.
Prescripción farmacológica	Ley 28/2009, de 30 de diciembre, de modificación	“La receta médica, pública o privada, y la orden de dispensación hospitalaria son los documentos que aseguran la instauración de un tratamiento con

(cont.)	de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios (138)	medicamentos por instrucción de un médico, un odontólogo o un podólogo , en el ámbito de sus competencias respectivas, únicos profesionales con facultad para recetar medicamentos sujetos a prescripción médica.”
Diagnóstico por imagen	Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico (139)	Art. 22.1: los profesionales capacitados para dirigir y por lo tanto prescribir pruebas de diagnóstico deberán ser médicos, odontólogos, veterinarios y Podólogos o los titulados a los que se refiere la disposición adicional segunda del Real Decreto 1132/1990, de 14 de septiembre, por el que se establecen medidas fundamentales de protección radiológica de las personas sometidas a exámenes y tratamientos médicos, que posean tanto los conocimientos adecuados sobre el diseño y uso de los equipos, sobre el riesgo radiológico asociado y los medios de seguridad y protección radiológica que deban adoptarse, como adiestramiento y experiencia en estos ámbitos. Artículo 17 apartado 3 donde quedan clasificados las instalaciones de RX como: “Instalaciones con equipos de diagnóstico dental intraoral o podológico y de densitometría ósea.”
Prescripción ortoprótesis	Real Decreto 542/1995, de 7 de abril por el que se establece el título de Técnico Superior en Ortoprotésica y las correspondientes enseñanzas mínimas (140)	Regula en su anexo, que los únicos prescriptores de prótesis y ortesis en el ámbito de su competencia profesional son el médico y el podólogo .

Competencia quirúrgica	<i>Orden 288/2010, de 28 de mayo, por la que se regulan los requisitos técnicos generales y específicos de los centros y servicios sanitarios sin internamiento, y de los servicios sanitarios integrados en organización no sanitaria en la Comunidad de Madrid (141)</i>	<i>“Cada equipo quirúrgico deberá estar compuesto por un médico con la especialidad quirúrgica correspondiente, un médico especialista en anestesia y reanimación y un enfermero/a que actuará como instrumentista, excepto en el supuesto de centros de cirugía mayor ambulatoria de podología, que contarán con, al menos, un podólogo y un médico especialista en anestesia y reanimación”.</i>
-------------------------------	--	---

Tabla 1 Competencias profesionales del podólogo, regulación y descripción.

Competencias y desarrollo quirúrgico del podólogo en España

En relación con el marco específico de la Cirugía Podológica, la Orden CIN/728/2009 recoge en el módulo de Quiropodología y Cirugía Podológica las siguientes competencias referentes a la cirugía:

- Conocer, diagnosticar y tratar las dermatopatías y queratopatías, el tratamiento de los helomas y de sus causas. Onicología, patología y tratamiento conservador del aparato ungueal.
- Conocer y aplicar las técnicas de exploración, diagnóstico y tratamiento de las heridas, úlceras y procesos infecciosos que afectan al pie. Estudio, diagnóstico y tratamiento del pie diabético. Mecanismos de reparación y cicatrización.
- Conocer y utilizar las técnicas y tratamientos quiropodológicos y de administración de fármacos.
- Conocer y emplear el instrumental en cirugía y quiropodología, los métodos de esterilización y la toma de muestras para cultivos.
- Conocer, diagnosticar y tratar los procesos vasculares y neurológicos periféricos que afectan al pie y susceptibles de tratamiento quiropodológico.
- Conocer y aplicar pruebas complementarias en quiropodología. Estudio y valoración del paciente candidato a tratamientos quiropodológicos. Protocolos diagnósticos y catalogación del riesgo quirúrgico.
- Conocer y aplicar procedimientos técnicos y habilidades en cirugía podológica.

- Conocer y diagnosticar la patología del pie con indicación quirúrgica.
- Conocer y emplear la historia clínica, valorar y aplicar el protocolo preoperatorio y el consentimiento informado.
- Conocer y aplicar la farmacología específica de uso podológico. Conocer y utilizar la farmacología pre y post quirúrgica, los tipos de anestesia en podología y técnicas de aplicación.
- **Conocer y obtener habilidades en la aplicación de las técnicas podológicas de cirugía ungueal, de cirugía podológica de partes blandas, de cirugía ósea y cirugía articular del pie.**
- Aplicación de métodos de reanimación cardiopulmonar y resucitación en casos de emergencia.
- Conocer y emplear las técnicas de exploración, diagnóstico y tratamientos de los tumores en el pie. Conocer y saber tratar las complicaciones y efectos secundarios derivados de la aplicación de las técnicas de cirugía podológica y quiropodológicas.

La adecuación de estas competencias se desarrolla de forma distinta en las diferentes universidades que ofertan el título de Graduado en Podología, pero en todas ellas existe la obligación de que se dediquen 24 Créditos Europeos al desarrollo de materias garantizando el aprendizaje de las mismas, lo que hace un total de 600 horas lectivas (1 crédito europeo corresponde a 25 horas lectivas).

Las competencias profesionales del Podólogo vienen reguladas por diferentes normativas que se han desarrollado en los últimos años completando la cobertura legal que en ciertos ámbitos pudiera generar más dudas, como es el caso del desarrollo de la cirugía del pie. En este sentido no es solo el desarrollo del propio acto quirúrgico “*per se*” el que necesitaba ser regulado, si no también aquellos que rodean de forma transversal al desarrollo de un procedimiento quirúrgico, como son el diagnóstico por imagen, la evaluación preoperatoria, el manejo farmacológico o la prescripción ortoprotésica.

De la misma manera el acto quirúrgico se desarrolla en diferentes entornos físicos y asistenciales que han cambiado en los últimos años, sobre todo con la ampliación de las indicaciones de Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA), en cuyo catálogo se encuentran muchas dolencias que son competencias del Podólogo.

El ejercicio de la competencia quirúrgica es sin duda uno de los aspectos que ha supuesto más controversias en los últimos años, sobre todo por la discusión sobre la catalogación de la denominada Cirugía Podológica. Este concepto se ha actualizado en los últimos años, sobre todo debido al incremento de técnicas quirúrgicas de otras especialidades que se practican en procedimientos ambulatorios que no requieren ingresos. Sin embargo, las definiciones antiguas de cirugías ambulatorias se referían casi exclusivamente a los procedimientos englobados en la denominada Cirugía Menor, y por lo tanto hablar de Cirugía Ambulatoria era casi sinónimo de hablar de Cirugía Menor. Hoy en día la posibilidad de realizar procedimientos quirúrgicos de forma ambulatoria en régimen de Hospital de Día dejaba pequeño el concepto de cirugía ambulatoria y la mayoría de los procedimientos quirúrgicos han migrado para englobarse en lo que se regula como CMA o más conocida a nivel hospitalario como Centros de Cirugía Mayor Ambulatoria.

El debate legal y competencial no se centraba por tanto en los procedimientos de cirugía menor que hoy en día quedaban relegados prácticamente al drenaje de abscesos, sutura de heridas incisionales o extracciones dentarias, si no en regular los procedimientos y los profesionales que están capacitados legalmente para el ejercicio de CMA.

Debido a que la Administración y Regulación de los Servicios Públicos de Salud es una competencia transferida a las Comunidades Autónomas, existe una regulación individual en cada una de ellas que regula los requisitos y recursos físicos y humanos necesarios para la autorización de unidades de CMA.

BOARD QUIRÚRGICO

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE RESIDENCIA QUIRÚRGICA

El objetivo primario es proteger la salud y el bienestar del público a través de un proceso continuo de formación y certificación de la competencia de los Podólogos en la especialidad de cirugía podológica, desarrollando el aprendizaje de conocimientos, destrezas y valores propios de la especialidad en la institución que considera más adecuada para su desarrollo profesional y en donde pueda, además, ser de mayor utilidad a los pacientes y a la sociedad, con una formación quirúrgica tipo residencia bien estructurada, para que pueda ejercer íntegramente como cirujano del pie, con todas sus atribuciones, en las sociedades médicas y hospitalarias del estado español.

En base a la regulación normativa que se ha detallado anteriormente se concluye que el Podólogo es un profesional universitario facultado para el ejercicio de la Cirugía Menor y Mayor Ambulatoria y para el desempeño de las competencias transversales que atañen en la práctica quirúrgica como son el diagnóstico por imagen y la prescripción farmacológica y ortoprotésica.

Sin embargo, debido a que el Podólogo no se encuentra dentro del catálogo de profesiones sanitarias del Servicio Nacional de Salud (SNS), los graduados en podología no disponen actualmente de un programa de formación sanitaria especializada en el SNS en cirugía del pie, como puede disponer el graduado en medicina a través por ejemplo de la especialidad de Traumatología y Cirugía Ortopédica. Es por ello por lo que el graduado en Podología solo puede acceder a una formación privada e individual para el desarrollo de sus habilidades en esta competencia.

Objetivos de la Junta de Residencia en cirugía avanzada del pie

1. Crear evaluaciones que sean libres de sesgo, que sean válidas y confiables, de acuerdo con los principios y prácticas aceptadas y basadas en la evidencia; que son creadas y probadas por los Podólogos que están representados y reflejados en la práctica asistencia dentro de la especialidad de cirugía podológica y podiátrica.
2. Establecer y hacer cumplir las normas relacionadas con la publicidad de la certificación, así como de la clasificación de calificación de los futuros residentes.

3. Proporcionar información sobre los criterios para la calificación y certificación de la junta evaluadora, hospitales, organizaciones de atención médica y grupos considerados apropiados por la Junta, además de identificar a profesionales certificados y cualificados.
4. Proporcionar información a la comunidad podológica y a la comunidad en general sobre las residencias en cirugía podológica.
5. Apoyar los esfuerzos educativos del Consejo Superior de Colegios de Podólogos y las diferentes Universidades de Podología.
6. Las entidades organizadoras en este proyecto, realizarán el desarrollo de estándares y requisitos para la evaluación y mejora de programas de educación de posgrado con el fin de estructurar las residencias en cirugía avanzada del pie.

Sociedades y Universidades que lo componen:

American Board Podiatric Medicine ABPM

Diabetic Foot International

Asociación Española de Cirugía Podológica AECP

Universidad Complutense de Madrid UCM

Universidad Católica San Antonio de Murcia UCAM

Miembros de la Junta calificadora:

Prof. Dr. José Luis Lázaró Martínez

Jefe de la Unidad de Pie Diabético de la Universidad Complutense de Madrid. (UCM).

Director del Grupo de Investigación multidisciplinar de Pie Diabético de la UCM.

Director del Grupo de Investigación multidisciplinar del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Clínico San Carlos.

Coordinador del Grupo de Competencias Profesionales en Pie Diabético de la Sociedad Española de Diabetes.

Secretario Científico del Grupo Europeo de Estudio de Pie Diabético (DSFG).

Presidente del grupo de implementación del International Working Group in Diabetic Foot. (DFOOT International)

Experto Universitario en Cirugía Podiátrica

Máster Oficial de Postgrado

Máster de Investigación en Cuidados

Doctor por la Universidad Complutense de Madrid

Título: “Determinación de las características biomecánicas en el pie diabético con y sin neuropatía”. Fecha lectura: 16 de diciembre de 2008.

Calificación: Sobresaliente “Cum Laude”.

Director: Dr. Juan Vicente Beneit Montesinos.

Universidad Complutense de Madrid

Situación Profesional Actual

Universidad Complutense de Madrid

Personal Docente e Investigador Funcionario

Profesor Titular de Universidad (desde septiembre de 2011)

Actividad docente a tiempo completo

Director Clínica de la Clínica Universitaria de Podología de la UCM

PERIODOS DE ACTIVIDAD DOCENTE EVALUADOS (QUINQUENIOS): 4.

PERIODOS DE ACTIVIDAD INVESTIGADORA EVALUADOS (SEXENIOS DE INVESTIGACION): 2 sexenios de investigación reconocidos. Tramo 2004-2009. Tramo 2010-2015.

PERIODOS DE ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA DE LA INVESTIGACIÓN EVALUADOS (SEXENIOS DE TRANSFERENCIA): 1 sexenio de transferencia reconocido. Tramo 2013-2018.

Presidente del D-FOOT International, grupo de implementación de las guías del International Working Group on the Diabetic Foot. (IWGDF).

Coordinador del Grupo Interdisciplinar de Pie Diabético de la Sociedad Española de Diabetes (SED)

Secretario Científico del Diabetic Foot Study Group (DFSG), perteneciente al European Association for Study of Diabetes (EASD)

Miembro Fundador y Vicepresidente del GEIPID (Grupo de Estudio Interdisciplinar de Pie Diabético)

Prof. Dr. Joaquín Óscar Izquierdo Cases

El Dr. Joaquín Óscar Izquierdo se licenció en Podología por la Universidad de Educación Superior Politécnica de Oporto (Portugal), y se Graduó por la Universidad Alfonso X el Sabio de Madrid. Realizó su especialización en Cirugía Podológica y Podiátrica en la Universidad de Alcalá de Henares.

Realizó su Suficiencia Investigadora y Diploma de Estudios Avanzados DEA, en la Universidad Católica San Antonio de Murcia.

Es Doctor por la Universidad Católica San Antonio de Murcia, en la que defendió su tesis doctoral: “Tratamiento Quirúrgico de la Deformidades Digitales de los Pies, Artroplastia & Cirugía Mínimamente Invasiva” obteniendo la mención especial “Sobresaliente Cum laude”.

Dirigió su tesis doctoral el Prof. Dr. Pedro Guillén, Catedrático de Traumatología del Deporte UCAM y director de la Clínica Centro de Madrid.

Durante dos años dirigió el Departamento de Podología de la Universidad Europea de Madrid.

Actualmente trabaja como director de la Unidad de Cirugía Avanzada de Pie y Tobillo del Centro Clínico Quirúrgico de Aranjuez.

Es autor del libro “Podología Quirúrgica” de la editorial Elsevier.

En el año 2018 ha sido nombrado Catedrático Extraordinario de Cirugía Podológica y director de la Cátedra Internacional de Cirugía Podológica de la Universidad Católica San Antonio de Murcia UCAM.

En la actualidad es presidente de la Sociedad Española de Cirugía Podológica.

Ha completado su formación en centros de reconocido prestigio internacional. Realizó una estancia en el Hospital St. Barnabas de New York, en el departamento de pie y tobillo, con el Prof. Dr. Juan Carlos Goez. También realizó un visiting fellowship en el Ohio College of Podiatric Medicine, con el Dr. Vincent J, Hetherington, (Ohio) Estados Unidos. Otras estancias las ha desarrollado en New Orleans para la formación en Cirugía mínimamente invasiva, y en el Hospital de Florida con el Dr. Luis Sánchez Robles (Orlando) Florida USA. En dos ocasiones ha visitado el Dr. Stephen A. Isham DPM, Coeur D`Alene, (Idaho), Estados Unidos, para perfeccionar la formación en cirugía mínimamente invasiva.

Su interés en el desarrollo de la Medicina Podológica le ha llevado a liderar un grupo de investigación en la Universidad Católica San Antonio de Murcia UCAM en Cirugía Avanzada del Pie. En él se exploran varias líneas de estudio para el desarrollo de nuevas prótesis e implantes destinados a pie y tobillo.

Es colaborador docente en la Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Sevilla y la Universidad Católica San Antonio de Murcia. Realiza periódicamente conferencias en cursos y congresos de cirugía Avanzada de Pie y Tobillo.

Miembro del Colegio Profesional de Podólogos de la Comunidad de Madrid.

Miembro de la Sociedad Española de Cirugía Podológica (AECP).

Dr. José Cotarelo Pérez

Licenciado en Medicina y Cirugía en la Universidad Complutense de Madrid

Médico Especialista en Cirugía Ortopédica y Traumatología, obtenido en el Hospital General Universitario Gregorio Marañón.

Jefe de Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología del Hospital Laboral Solimat, Hospital San José de Toledo.

Jefe de Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología del Complejo Hospitalario Virgen de la Salud de Toledo.

Médico Adjunto especialista en Cirugía Ortopédica y Traumatología, en el Hospital Provincial Nuestra Señora de la Misericordia de Toledo.

Médico Adjunto del Hospital General Universitario Gregorio Marañón, en el Departamento de Cirugía Pediátrica, Servicio de Traumatología y Ortopedia Infantil.

IX MÁSTER EN DIRECCION MÉDICA Y GESTIÓN CLÍNICA POR LA UNIVERSIDAD

NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

PERTENENCIA A SOCIEDADES CIENTÍFICAS:

Sociedad Española de Cirugía Ortopédica y Traumatología.

- Asociación Española de Artroscopia.
- Sociedad Castellano Manchega de Cirugía Ortopédica y Traumatología.
- Sociedad Matritense de Cirugía Ortopédica y Traumatología.
- Sociedad Española de Traumatología del Deporte
- Sociedad Española de Medicina Física y Deportiva

- Sociedad Española de Traumatología Laboral

Presidente de la Sociedad Castellano Manchega de Cirugía Ortopédica y Traumatología. Desde el 14 de junio de 2019 hasta la actualidad.

Dr. Sebastián Illan Franco

Licenciado en Medicina Universidad de Murcia 2002-2008.

Facultativo Especialista Adjunto en el Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología del Hospital Universitario Los Arcos del Mar Menor San Javier (Murcia)

Especialidad en Cirugía Ortopédica y Traumatología Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca 2009-2014.

Formación como Médico Interno Residente en la especialidad de Cirugía Ortopédica y Traumatología. Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca (Murcia) (mayo 2009- mayo 2014).

Profesor Colaborador Honorario de la Universidad de Murcia en la Titulación de Licenciado en Medicina, en los cursos 2011/2012 y 2012/2013, con un total de 180 horas.

Facultativo Especialista Adjunto en el Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología. Hospital Comarcal de la Vega Baja (Orihuela, Alicante) (junio 2014).

Facultativo Especialista Adjunto en el Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología. Hospital Universitario Rafael Méndez (Lorca, Murcia). (Julio 2014-noviembre 2017).

Facultativo Especialista Adjunto al Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología. Hospital Universitario Los Arcos del Mar Menor (San Javier, Murcia). (diciembre 2017-Mayo 2020)

CRITERIOS DE ACCESO AL PROGRAMA DE RESIDENCIA

Requisitos generales

- Diplomado o Graduado en Podología por una Universidad Española.
- Programa en Cirugía del pie.
- Colegiación en alguno de los Colegios profesionales de Podólogos del territorio nacional, así como estar al corriente de pago de las correspondientes cuotas.

Documentación para aportar

- Fotocopia DNI o pasaporte.
- Original y fotocopia o fotocopia compulsada del Título Universitario y del Título del máster oficial, propio o de especialización.
- Cuenta bancaria donde se domiciliarán los pagos de matrícula y 600 € en concepto de reserva.
- Certificado académico de notas (fotocopia compulsada).
- Carta de presentación, motivación y recomendación en su caso.

Baremo de méritos

Se establecen los siguientes apartados:

Prueba selectiva (máximo 60 puntos)

La prueba selectiva para acceder a las plazas ofertadas consistirá en contestar un cuestionario de 100 preguntas más 10 de reserva. Cada pregunta constará de 4 opciones de respuesta de las que solo una de ellas será la correcta. El ejercicio tendrá una duración de 2 horas.

La puntuación del ejercicio se obtendrá de acuerdo con las siguientes reglas:

Primera: Cada respuesta válida recibirá una valoración de tres puntos, se restará un punto por cada una de las respuestas incorrectas y se dejarán sin

valorar las preguntas no contestadas. De las operaciones anteriores se obtendrá la valoración particular del ejercicio realizado por cada aspirante.

Segunda: Evaluados todos los ejercicios, se hallará la media aritmética de las dos máximas valoraciones particulares obtenidas y a esta media aritmética le corresponderán 60 puntos.

Tercera: La puntuación final del ejercicio se obtendrá multiplicando por 60 la valoración particular del mismo y dividiendo el producto por la media aritmética a que se refiere la anterior regla segunda. Esta puntuación final se expresará con los primeros dos decimales obtenidos, despreciándose el resto.

Currículum vitae (máximo 30 puntos)

2.1 Experiencia profesional acreditada en cirugía del pie (máximo 10 puntos):

- Por cada mes completo de servicio prestados en un centro especializado en cirugía del pie: 1 punto por cada mes de experiencia.

2.2 Estancias o programas de Fellowship acreditados en centros especializados (máximo 10 puntos):

- 1 punto por cada mes de estancia.

2.3 Formación continuada en cirugía del pie (máximo 10 puntos):

- Menos de 1 crédito: 0,1 puntos.
- De 1 a 2 créditos: 0,3 puntos.
- De 2,1 a 6 créditos: 0,6 puntos.
- De 6,1 a 10 créditos: 0,9 puntos.
- De 10,1 a 40 créditos: 1,5 puntos.

- Más de 40 créditos: 2 puntos.

2.3 Otros méritos (máximo 5 puntos):

- Otra titulación superior de Grado universitario en área de Ciencias de la Salud: 2 puntos por cada titulación. (máximo 2 puntos)
- Grado de Doctor: 2 puntos (máximo 2 puntos)
- Inglés: máximo 1 punto

Entrevista personal (máximo 10 puntos)

Una comisión llevará a cabo la entrevista personal donde los candidatos previamente expondrán durante un máximo de 15 minutos aspectos relacionados con:

- Trayectoria profesional y de especialización en cirugía del pie.
- Motivaciones para el desarrollo del programa.
- Aportaciones personales del candidato.

TEMARIO DEL EXAMEN DE ACCESO

MÓDULO 1. CONCEPTOS DE CIRUGÍA, LEGISLACIÓN Y COMPETENCIAS DEL PODÓLOGO EN ESPAÑA

Tema 1. Concepto y tipos de cirugía. Cirugía mayor ambulatoria cirugía menor ambulatoria.

Tema 2. Código deontológico de la profesión podológica.

Tema 3. Legislación profesional y sanitaria.

Tema 4. Documentación clínica.

Tema 5. Aspectos éticos: Consentimiento informado.

MÓDULO 2. ANATOMÍA DE PIE Y TOBILLO

Tema 1. Posición anatómica. Ejes y planos.

Tema 2. Anatomía osteoarticular.

Tema 3. Anatomía muscular.

Tema 4. Anatomía nerviosa.

Tema 5. Anatomía vascular.

Tema 6. Anatomía ungueal.

MÓDULO 3. BIOMECÁNICA

Tema 1. Valoración biomecánica preoperatoria.

Tema 2. Patomecánica del primer radio.

Tema 3. Patomecánica de los radios medios.

Tema 4. Patomecánica de dedos menores

Tema 5. Patomecánica del quinto radio.

MÓDULO 4. FISIOPATOLOGIA QUIRÚRGICA

Tema 1. Inflamación.

Tema 2: Hemorragia y Hemostasia.

Tema 3. Infección.

Tema 4: Cicatrización.

MÓDULO 5. MANEJO PREQUIRÚRGICO DEL PACIENTE

Tema 1: Historia clínica quirúrgica.

Tema 2. Interpretación de pruebas de laboratorio: analítica sanguínea, microbiología y anatomía patológica.

Tema 3. Interpretación de pruebas de diagnóstico por imagen.

Tema 4. Prescripción farmacológica prequirúrgica.

MÓDULO 6. ÁREA QUIRÚRGICA, ASEPSIA Y ANTISEPSIA, INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO Y MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ESTERILIZACIÓN

Tema 1. Conocimiento de las distintas áreas quirúrgicas.

Tema 2. Conocimiento de circulación y del personal en el área quirúrgica.

Tema 3. Asepsia y antisepsia en cirugía.

Tema 4. Instrumental quirúrgico en cirugía del pie.

Tema 5. Material de osteosíntesis en cirugía del pie.

MÓDULO 7. MANEJO INTRAOPERATORIO

Tema 1. Preparación intraoperatoria del paciente quirúrgico.

Tema 2. Evaluación e interpretación de constantes vitales.

Tema 3. Hemostasia en cirugía del pie.

Tema 4. Tipos de anestesia local.

Tema 5. Bloqueos anestésicos en cirugía del pie.

Tema 6. Esterilización del instrumental quirúrgico.

Tema 7. Residuos clínicos y sustancias peligrosas en el área quirúrgica.

MÓDULO 8. TÉCNICAS QUIRÚRGICAS DE CIRUGÍA UNGUEAL

Tema 1. Técnicas quirúrgicas ungueales: matricectomías totales y parciales.

Tema 2. Técnicas quirúrgicas en exóstosis subungueal y tumores óseos.

Tema 3. Otras técnicas quirúrgicas sobre la unidad ungueal: plastias de partes blandas.

MÓDULO 9. TÉCNICAS QUIRÚRGICAS DE PARTES BLANDAS

Tema 1. Técnicas quirúrgicas de tumores de partes blandas.

Tema 2. Técnicas de biopsia excisional e incisional en cirugía de partes blandas.

Tema 3. Aspectos avanzados en cirugía de partes blandas: cirugía plástica y reparadora en el pie (diseño de plastias y colgajos).

MÓDULO 10. TÉCNICAS DE CIRUGÍA DE ANTEPIE

Tema 1. Técnicas quirúrgicas de hallux limitus y rigidus.

Tema 2. Técnicas quirúrgicas de hallux abductus valgus.

Tema 3. Técnicas quirúrgicas de radios medios.

Tema 4. Técnicas quirúrgicas de dedos medios.

Tema 5. Técnicas quirúrgicas de quinto radio.

Tema 6. Técnicas quirúrgicas de quinto dedo.

MÓDULO 11. TÉCNICAS DE CIRUGÍA DE MEDIOPIE Y RETROPIE

Tema 1. Técnicas quirúrgicas del pie plano valgo doloroso del adulto.

Tema 2. Técnicas quirúrgicas del pie plano valgo infantil.

Tema 3. Prótesis en seno del tarso.

Tema 4. Síndrome de espolón calcáneo: Exostectomía y fasciotomías.

Temas 5. Exóstosis de Hadglund.

MÓDULO 12. CIRUGÍA DE MÍNIMA INCISIÓN (MIS) EN EL PIE

Tema 1. Introducción a la cirugía MIS. Características específicas de la cirugía MIS.

Tema 2. Instrumental en cirugía MIS.

Tema 3. Anestesia en cirugía MIS.

Tema 4. Cirugía MIS en patología digital.

Tema 5. Cirugía MIS en patología del primer radio.

Tema 6. Cirugía MIS en patología de radios medios.

Tema 7. Cirugía MIS en patología del 5º radio.

Tema 8. Vendajes en cirugía MIS.

MÓDULO 13. CIRUGÍA DE PIE DIABÉTICO

Tema 1. Fisiopatología del pie diabético.

Tema 2. Cirugía profiláctica en pie diabético.

Tema 3. Cirugía de osteomielitis en pie diabético.

Tema 4. Cirugía de infección de partes blandas en pie diabético.

Tema 5. Cirugía de descarga en pie diabético.

Tema 6. Cirugía de pie reconstrucción de Pie de Charcot.

MÓDULO 14. SUTURAS, CIERRES SECUNDARIOS Y DRENAJES

Tema 1. Material y tipos de suturas.

Tema 2. Técnicas de sutura en cirugía del pie.

Tema 3. Cierre asistido por vacío.

Tema 4. Drenajes.

MÓDULO 15. MANEJO POSTQUIRÚRGICO DEL PACIENTE

Tema 1. Prescripción farmacológica posquirúrgica.

Tema 2. Manejo del paciente posquirúrgico. Recomendaciones al paciente ambulatorio.

Tema 3. Tratamiento local de la herida quirúrgica. Manejo de apósitos y vendajes.

Tema 4. Complicaciones posquirúrgicas más frecuentes en cirugía del pie: Infección, hemorragia, hematoma, dehiscencia quirúrgica, etc.

Tema 5. Criterios de derivación por especialidades del paciente posquirúrgico: Rehabilitación y fisioterapia. Aplicación de prótesis y tratamiento ortopodológico.

MÓDULO 16. URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN CIRUGÍA

Tema 1. Síncope vasovagal.

Tema 2. Shock anafiláctico.

Tema 3. RCP básica. Instrumentalizada

Tema 4. Farmacología en urgencias y emergencias.

PROGRAMA DE RESIDENCIA QUIRÚRGICA

Organigrama Residencia en Cirugía Avanzada del pie y Pie Diabético

Objetivos:

1. Adquirir experiencia en la evaluación preoperatoria, historia y examen físico para evaluar el estado de un paciente para la cirugía propuesta.
2. Demostrar capacidad en el manejo del doppler.
3. Conocer y saber interpretar los diferentes cuadros patológicos derivados de complicaciones en el sistema venoso y arterial periférico.
4. Demostrar capacidad en la evaluación del sistema vascular periférico mediante diferentes pruebas (fotopleetismografía, arteriografías, índices...).
5. Estar capacitado para entender el proceso de insuficiencia vascular periférica, necrosis tisular y saber determinar su necesidad de derivación y posibles tratamientos quirúrgicos y farmacológicos.
6. Adquirir competencia en el examen vascular de las extremidades.
7. Evaluar y gestionar el equilibrio de líquidos y electrolitos en pacientes.
8. Interpretar EKG y radiografías de tórax.
9. Comprender todos los aspectos del diagnóstico, las manifestaciones clínicas y tratamiento de la diabetes.
10. Comprender los criterios diagnósticos y la gestión médica de otras enfermedades incluyendo: hipertensión, enfermedad tiroidea, enfermedad cardíaca, enfermedades respiratorias y pulmonares, cáncer, enfermedades hematológicas e insuficiencia renal.
11. Evaluar los datos de laboratorio y su aplicación a la entidad patológica
12. Evaluar las radiografías, técnicas e interpretaciones del pie / tobillo
13. Entender las técnicas e interpretaciones de las tomografías computarizadas y de resonancia magnética de extremidad inferior
14. Reconocer patologías esqueléticas incluyendo tumores óseos benignos y malignos y fracturas
15. Entender las acciones e interacciones de los agentes y técnicas asociadas con el uso de anestésicos locales y desarrollar la competencia en técnicas específicas del bloqueo del nervio.

16. Demostrar la capacidad de evaluar el riesgo de anestesia del paciente.
17. Demostrar la capacidad de entender y participar en el manejo de anestesia general.
18. Demostrar la capacidad de entender la sedación perioperatoria y sus consecuencias.
19. Comprender las indicaciones y aplicaciones del bloqueo nervioso para síndromes dolorosos crónicos.
20. Comprender la farmacología de la anestesia general.
21. Demostrar competencia en las diferentes etiologías de los síndromes dolorosos comunes e identificarlos en un entorno ambulatorio.
22. Comprender las indicaciones y el uso de fisioterapia, agentes farmacológicos, bloqueos nerviosos y apoyo psicosocial en el tratamiento del dolor.
23. Demostrar la capacidad de escribir prescripción razonable para pacientes con dolor crónico.
24. Comprender la farmacología de los opiáceos, analgésicos no narcóticos y antiinflamatorios no esteroideos.
25. Manejar el cuidado de las heridas postoperatorias y crónicas
26. Demostrar una comprensión de las consideraciones pre y postoperatorias y complicaciones asociadas con cada procedimiento quirúrgico.
27. Familiarización con los principios de férula, fijación y control de infección con respecto a la cirugía de pie y tobillo.
28. Demostrar la habilidad para entender y realizar procedimientos de pie y tobillo. Estos procesos deberán desarrollarse de manera conjunta en colaboración de un tutor que certificará el nivel de competencias alcanzado por el Residente, como apto o no apto.

Dentro de estas capacidades el podólogo deberá:

A Utilizar principios quirúrgicos generales sanos en la sala de operaciones.

B Ayudar durante los procedimientos.

C Suturar, retraer y asistir como ayudante a los procedimientos quirúrgicos.

D Demostrar competencia y familiaridad de varias técnicas de sutura.

E Demostrar familiaridad con varias técnicas de cirugía plástica incluyendo: queloides, cicatrices hipertróficas, injertos y colgajos cutáneos.

29. Reconocer y comprender la gestión de:

- Emergencias diabéticas.
- Tratamiento de emergencia de la sepsis.
- Emergencia cardiopulmonar aguda.
- Anafilaxia.
- Exacerbación del asma / EPOC.

30. Demostrar la capacidad de:

- Mantener las vías respiratorias.
- Controlar el sangrado.
- Controlar el trastorno convulsivo.
- Manejar IV's y otras líneas de acceso.
- Manejo del DEA/DESA y del protocolo RCP Inmediata instrumentalizada.
- Aplicar yesos, férulas, apósitos.

Dada la imposibilidad en el control del volumen de casos que se puedan tener en el desarrollo de la Residencia, a diferencia del modelo americano no podemos requerir un número mínimo objetivo de “case reports” por lo que el Residente deberá participar activamente y con protagonismo en la realización de los siguientes procesos:

Cirugía del aparato ungueal y subungueal con independencia en la técnica realizar.

Cirugía de partes blandas del pie y tobillo.

Cirugía de la deformidad de los dedos menores.

Cirugía de la deformidad del primer dedo y su Hallux.

Cirugía de los metatarsianos menores, en su cabeza, diáfisis o base.

Cirugía de mediopié.

Cirugía de retropié.

Cirugía de tobillo, que comprenderá la desarrollada en la estabilización de la inestabilidad lateral, en la patología de los peroneos y en tendón calcáneo.

STANDARES PARA PODOLOGOS EN CIRUGÍA AVANZADA PIE

Los solicitantes de registro deben:

1. Ser capaces de llevar a cabo un historial del paciente completo, sensible, relevante y detallado
2. Poder evaluar e iniciar investigación y el manejo adecuados de las afecciones que requieren tratamiento de cirugía podológica.
3. Poder ordenar e interpretar investigaciones clínicas apropiadas para desarrollar un diagnóstico manejar al paciente durante todo el tratamiento de cirugía podiátrica.
4. Poder desarrollar, monitorizar, revisar, modificar y evalúa un plan de atención quirúrgica apropiado.
5. Poder realizar una evaluación exhaustiva y detallada del pie y la extremidad inferior y utilizar esa evaluación para determinar las opciones de tratamiento del paciente.
6. Poder comunicarse claramente con los pacientes y otras personas involucradas en su atención, información sobre el tratamiento proporcionado, incluidos los riesgos de cualquier procedimiento y las complicaciones que puedan surgir.
7. Poder obtener el consentimiento informado para llevar a cabo una intervención quirúrgica en el pie y las estructuras asociadas y registrar adecuadamente.
8. Comprender la anatomía en el contexto de la cirugía podiátrica y como la intervención quirúrgica puede afectar la locomoción humana.
9. Poder gestionar las necesidades farmacológicas de un paciente de forma segura y reconocer y responder a las complicaciones derivadas de la administración de fármacos.
10. Comprender la necesidad de establecer y mantener un entorno quirúrgico seguro, incluida la necesidad de mantener un entorno estéril, y poder aplicar en la práctica quirúrgica.
11. Ser capaz de llevar a cabo una variedad de técnicas quirúrgicas dentro del pie y las estructuras asociadas, incluidas las siguientes;
 - Aplicación y seguimiento de un torniquete.

- Incisiones y cierre de la piel.
 - Manejo de tejidos
 - Hemostasia
 - Disección
 - Escisión de prominencias óseas.
 - Osteotomía
 - Artrodesis
 - Artroplastia
 - Corrección digital
 - Escisión de tejidos blandos, corrección y colgajos de piel.
12. Ser capaz de realizar un seguimiento postoperatorio apropiado, evaluación y manejo del paciente.
 13. Ser capaz de identificar complicaciones postoperatorias comunes y responder adecuadamente
 14. Poder practicar de acuerdo con la legislación vigente que rige el uso de radiaciones ionizantes y no ionizantes para fines médicos y de otro tipo.
 15. Ser capaz de mantener registros precisos completos y comprensibles de una intervención quirúrgica de acuerdo con la legislación protocolos y pautas aplicables.
 16. Ser capaz de monitorizar y evaluar la calidad de la práctica de las cirugías podológicas y usar esa evaluación para mejorar la práctica.
 17. Comprender la importancia de la participación en capacitación, supervisión y tutoría.
 18. Comprender el papel del podólogo que practica la cirugía podológica dentro de un equipo multidisciplinario.
 19. Ser capaz de usar soporte vital inmediato y lidiar con emergencias clínicas de manera segura.

CARTA A LAS CLINICAS COLABORADORAS



ABPM



AECP
Asociación Española
de Cirugía Podológica



Programa de residencias quirúrgicas en Cirugía Avanzada del Pie

Estimado doctor, desde hace tiempo diversas entidades del ámbito académico, científico y profesional han mostrado su preocupación por la ausencia de una estrategia curricular que garantice una especialización en Cirugía del Pie en el ámbito de la Podología. Pese a los numerosos esfuerzos realizados por Universidades y sociedades Científicas, sigue sin existir en España un modelo de aprendizaje experimental que garantice una solvencia quirúrgica para el profesional que lo realiza, y la formación técnica y práctica en el ámbito de la cirugía del pie recae casi exclusivamente en la motivación personal y en la voluntad de algunos podólogos cirujanos. Sin embargo, con el objetivo de remediar la posible pérdida de la especialización quirúrgica en el campo de la Podología, quiero informarle que vamos a poner en marcha un programa de residencias de cirugía, para lo que hemos seleccionado un número importante de clínicas de toda España, para integrarlas como centros acreditados de entrenamiento quirúrgico,

Se trata de un proyecto de formación basado en un modelo de residencias en cirugía, que cuenta con la colaboración de importantes instituciones y universidades a nivel nacional e internacional, que nos avalan con la experiencia obtenida en sus países de origen, donde ya se están realizando dichas residencias.

Estas futuras residencias cumplen con todos los requisitos y sistemas de control para que los futuros residentes puedan formarse de una forma reglada, estructurada y certificada, que garantice un programa educativo de Calidad y Excelencia.

Hemos preseleccionado su clínica como centro candidato para la formación quirúrgica, y nos gustaría saber si usted estaría interesado en participar en este proyecto formativo. Sería necesario que nos mandara la información que le solicitamos a continuación para determinar si su clínica pudiera ser un centro de formación de residentes de cirugía.

- Tipo de Cirugía que realizan
- Media de procedimientos quirúrgicos al mes
- Número de profesionales quirúrgicos asociados a su clínica
- Si su centro está acreditado como centro de cirugía menor
- Si su centro está acreditado como centro de cirugía mayor ambulatoria
- Otro tipo de centro (hospital/quirófano externo, etc.)

Le rogamos nos haga llegar toda la información solicitada, así como su predisposición a poder participar en este proyecto formativo.

Le informamos que sus datos se tratarán con discreción y no se compartirán con terceros, ni se harán públicos en medios escritos o privados. Así mismo los datos recogidos se tratarán de acuerdo con Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, pudiendo en todo momento ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad u oposición.

Una vez recibida su conformidad a participar en el programa, su clínica será incluida en el registro de centros acreditados para la formación de residentes en cirugía de pie y tobillo. Dicha inclusión será reconocida con el consiguiente certificado y una placa identificativa que podrá exhibir en sus instalaciones.

Esperando poder contar con su inestimable colaboración,

Reciba un cordial saludo

Junta directiva residencias de cirugía

CLÍNICAS ASOCIADAS AL PROGRAMA DE RESIDENCIAS QUIRÚRGICAS

Comunidad de Madrid

CLINICA UNIVERISTARIA DE PODOLOGÍA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Plaza de Ramón y Cajal s/n
28040- Madrid

CENTRO CLINICO QUIRURGICO ARANJUEZ, CIRUGÍA AVANZADA DEL PIE Y TOBILLO

C/Foso 156
Aranjuez (Madrid)
918915057 - 918915040

CLÍNICA PIQUERAS - CIRUGÍA DEL PIE EN MADRID

Calle de Cristóbal Bordiú, 49,
28003 Madrid
Tlf.: 915 54 72 72

CLÍNICA DEL PIE DURÁN

Calle de Antonio López, 24
28019 Madrid
Telf.: 915 60 77 93

Coordinadores de residentes: Prof. Dra. Esther García Morales
Prof. Dr. Francisco Javier Álvaro Afonso

Comunidad Gallega

CLINICA PODOLÓGICA GUILLÉN GÓMEZ, S. L.

C/ Julián Valverde 66 Bajo
36393 Sabarís – Baiona
Tlf.: 986 354 352

CLÍNICA PODOLÓGICA CÁNDIDO GUILLÉN BLANCO, S. L.

C/ Rosalía de Castro 30 Bajo – izq.
36201 Vigo – Pontevedra
Tlf.: 986 436 609 - 627 031 621

CENTRO CLINICO QUIRURGICO VIGO

Rúa do Pintor Colmeiro, 10
36211 Vigo, Pontevedra
Teléfono: 986 48 03 78

Coordinador de residentes: Dra. Estefanía Guillen Gómez

Comunidad de Castilla León

CLÍNICA DE PODOLOGÍA BASAS

Calle San Mateo, 3
37002 Salamanca
Telf.: 923 26 54 56

VALLPIE (CLÍNICA FERNANDO MONTES)

Camino del Cementerio, 1
47011 Valladolid
Telf.: 983 25 09 41

SOLUCIONES PODOLÓGICAS DR. SIMÓN SPL

Plaza universidad 7D 1º G
47003 Valladolid
Hospital Recoletas
Valladolid

Coordinador de residentes: Dr. Eduardo Simón Pérez

Comunidad de Andalucía

CLÍNICA PODOLÓGICA DR. GORDILLO & DRA. ORTIZ

Av. de Miraflores, 47
41008 Sevilla
Telf.: 954 35 83 18

PODOCLINICA DR. RAYO

Calle Pozo Dulce, 43
41600 Arahal, Sevilla
Telf.: 954 84 11 59

Coordinador de residentes: Prof. Dr. Rafael Rayo Rosado

Comunidad de Valencia

CLÍNICA J. SÁEZ

Carrer José Gómez Mompean, 75
03206 Elx, Alicante
Telf.: 965 43 45 81

CLÍNICA PODOLÓGICA MANUEL ANGUITA

C/ Juan Ramón Jiménez, 7
03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Coordinador de residentes: Dr. Manuel Anguita García

BAREMO DE MÉRITOS

Requisitos generales:

- Diplomado o Graduado en Podología por una Universidad Española.
- Máster oficial o de especialización en cirugía del pie.
- Colegiación en alguno de los Colegios profesionales de Podólogos del territorio nacional, así como estar al corriente de pago de las correspondientes cuotas.

Documentación a aportar

- Fotocopia DNI o pasaporte.
- Original y fotocopia o fotocopia compulsada del Título Universitario y del Título del máster oficial, propio o de especialización.
- Cuenta bancaria donde se domiciliarán los pagos de matrícula y 600 € en concepto de reserva.
- Certificado académico de notas (fotocopia compulsada).
- Carta de presentación, motivación y recomendación en su caso.

Baremo de méritos

Se establecen los siguientes apartados:

1. Prueba selectiva (máximo 60 puntos)

La prueba selectiva para acceder a las plazas ofertadas consistirá en contestar un cuestionario de 100 preguntas más 10 de reserva. Cada pregunta constará de 4 opciones de respuesta de las que solo una de ellas será la correcta. El ejercicio tendrá una duración de 2 horas.

La puntuación del ejercicio se obtendrá de acuerdo con las siguientes reglas:

Primera: Cada respuesta válida recibirá una valoración de tres puntos, se restará un punto por cada una de las respuestas incorrectas y se dejarán sin valorar las preguntas no contestadas. De las operaciones anteriores se obtendrá la valoración particular del ejercicio realizado por cada aspirante.

Segunda: Evaluados todos los ejercicios, se hallará la media aritmética de las dos máximas valoraciones particulares obtenidas y a esta media aritmética le corresponderán 60 puntos.

Tercera: La puntuación final del ejercicio se obtendrá multiplicando por 60 la valoración particular del mismo y dividiendo el producto por la media aritmética a que se refiere la anterior regla segunda. Esta puntuación final se expresará con los primeros dos decimales obtenidos, despreciándose el resto.

2. Curriculum vitae (máximo 30 puntos)

2.1 Experiencia profesional acreditada en cirugía del pie (máximo 10 puntos):

- Por cada mes completo de servicio prestados en un centro especializado en cirugía del pie: 1 punto por cada mes de experiencia.

2.2 Estancias o programas de Fellowship acreditados en centros especializados (máximo 10 puntos):

- 1 punto por cada mes de estancia.

2.3 Formación continuada en cirugía del pie (máximo 10 puntos):

- Menos de 1 crédito: 0,1 puntos.
- De 1 a 2 créditos: 0,3 puntos.
- De 2,1 a 6 créditos: 0,6 puntos.
- De 6,1 a 10 créditos: 0,9 puntos.
- De 10,1 a 40 créditos: 1,5 puntos.
- Más de 40 créditos: 2 puntos.

2.3 Otros méritos (máximo 5 puntos):

- Otra titulación superior de Grado universitario en área de Ciencias de la Salud: 2 puntos por cada titulación. (máximo 2 puntos)
- Grado de Doctor: 2 puntos (máximo 2 punto)
- Inglés: máximo 1 punto

3. Entrevista personal (máximo 10 puntos)

Una comisión llevará a cabo la entrevista personal donde los candidatos previamente expondrán durante un máximo de 15 minutos aspectos relacionados con:

- Trayectoria profesional y de especialización en cirugía del pie.
- Motivaciones para el desarrollo del programa.
- Aportaciones personales del candidato.

CRONOGRAMA DEL PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE RESIDENCIAS QUIRÚRGICAS EN CIRUGÍA AVANZADA DEL PIE

- Apertura de la convocatoria: del 19 de octubre al 2 de noviembre de 2020.
- Listado de candidatos: 5 de noviembre.
- Fecha de examen: 20 de noviembre de 2020.
- Publicación de calificaciones de examen: 23 de noviembre de 2020.
- Revisión de examen: 26 de noviembre de 2020.
- Listado de aprobados: 27 de noviembre de 2020.
- Entrevistas personales: 4 de diciembre de 2020.
- Listado de admitidos: 11 de diciembre de 2020.
- Comienzo del programa: 11 de enero 2021.
- Finalización del programa: 28 de enero de 2022
- Examen final del **American Board Podiatric Medicine**: pendiente de concretar.

ROTACIONES RESIDENTES PROGRAMA DE RESIDENCIA QUIRÚRGICA

AREAS/CENTROS/ PERIODO/ESTANCIA POR CENTRO	RESIDENTE 1	RESIDENTE 2	RESIDENTE 3	RESIDENTE 4	RESIDENTE 5
MADRID 4 centros 6 meses 1,5 m/centro/resid.	11.01.21/2.7.21	11.01.21/2.7.21	11.01.21/2.7.21	5.07.21/25.02.22	5.07.21/25.02.22
GALICIA 2 centros 2 meses 1 mes /centro/resid.	5.7.21/1.10.21	5.7.21/1.10.21	10.01.22/04.3.22	11.01.21/5.03.21	11.01.21/5.03.21
CASTILLA Y LEON 3 centros 2 meses 4-2 sem/centro/resid.	4.10.21/3.12.21	10.01.22/04.3.22	5.7.21/1.10.21	08.03.21/30.04.21	10.05.21/02.07.21
ANDALUCIA 2 centros 1 mes 2 sem/centro/resid.	6.12.21/21.01.22	4.10.21/29.10.21	01.11.21/26.11.21	03.05.21/04.06.21	08.03.21/02.4.21
ALICANTE 2 centros 1 mes 2 sem/centro/resid.	24.1.22/25.2.22	01.11.21/26.11.21	4.10.21/29.10.21	07.06.21/02.07.21	05.04.21/07.05.21

ÁREAS	Nº centros/área	Nº procedimientos/mes	Estancia (meses)
MADRID	4	75	6 (1,5) meses/centro
GALICIA	2	30	2 (1 mes/centro)
CASTILLA Y LEÓN	3	30	2 (3 sem./centro)
ANDALUCIA	2	15	1 (2 sem./centro)
ALICANTE	2	20	1 (2 sem./centro)

CARTAS DE APOYO DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES



October 6, 2020

Prof. Jose Luis Lazaro Martinez
Prof. Joaquin Oscar Izquierdo Cases
Asociación Española de Cigugía Podológica
Carrer de la Universitat, 4
46003 Valencia, Spain

via E-mail: diabetes@ucm.es, doctorscarizquierdo@gmail.com

Dear Professors,

The American Board of Podiatric Medicine (ABPM) is pleased to hear of your project to create podiatric surgery residency programs in Spain. Our board members have visited podiatry programs at Spanish universities and found the education and training to be superior to that of many places in the world. ABPM believes the addition of specialized training in podiatric surgery would be a significant improvement and would serve the general public of Spain very positively.

The ABPM certifies podiatrists in the United States who have completed a three year podiatric medicine and surgery residency program. Our board is instrumental in developing the curriculum all podiatrists in America must complete during their postgraduate training.

ABPM would be honored to offer material support to the Spanish Association of Podiatric Surgery in the development of your own curriculum and training experiences.

Also, ABPM believes that our affiliate organization, which will be certifying podiatrists internationally, the American Board of Podiatric Medicine International (ABPM-I), should be involved in this process.

Congratulations on all your successes and we look forward to providing assistance.

Collegially, Respectfully,

William E. Chagares, DPM, FPPM RCPS (Glas)
President
ABPM

Lee C. Rogers, DPM, FPPM RCPS(Glas)
Treasurer/Board of Directors
ABPM

1060 Aviation Blvd., #100, Hermosa Beach, CA 90254 • Ph: (310) 375-0700 • Fax: (310) 861-0445
admin@ABPMed.org • www.ABPMed.org



Prof. Dr. Joaquín Oscar Izquierdo Cases
Presidente de la Asociación Española de Cirugía Podológica

Madrid October 8th 2020

Dear Dr. Izquierdo,

First of all, thank you very much for asking D-FOOT International for supporting your Residences Program of Podiatric Surgery in Spain. I would like to congratulate you for this initiative for improving professional education in this field, and especially in the development of Podiatry in Spain, following the international standards like in United Kingdom or United States of America.

D-FOOT International is engaged with the improve on the prevention and management of Diabetic Foot Disease, and we think Podiatrists are a key professional in the multidisciplinary team. Foot surgery in diabetic foot is a specialization that avoids unnecessary amputation and allows patient better quality of life and more free-ulcers survival days.

We have worked for long time ago with FIP in the development the standards and the competences and skills of podiatrist for managing diabetic foot patients, and we think your program meets with these principles.

Therefore, I would like to inform you that D-FOOT International supports your residence program and we are able to help you in all aspects that we could collaborate.

We are very much looking forward to hearing for further steps on this project

Sincerely yours,

José Luis Lázar Martínez

International Working Group on the Diabetic Foot — Implementation

■ José Luis Lázar Martínez
President
jose.luis.lazar.martinez@d-foot.org
+34 655 902 742

■ Registered office
D-Foot International ivzw
Prins Boudewijnlaan 159
2650 Edegem, Belgium
www.d-foot.org

■ Bank
Bank van Breda & C°
IBAN: BE48 6451 0415 7827
BIC: JVBABE 22
VAT: BE 0677.800.861

INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE RESIDENCIAS QUIRÚRGICAS

Para realizar la inscripción al programa de residencias se debe entrar a la página web de la Asociación Española de Cirugía Podológica. (www.aecp.es) o (secretaria@academiaecp.es) o al telf.- 963524889

Presentación de los documentos:

Requisitos generales

- Diplomado o Graduado en Podología por una Universidad Española.
- Programas realizados en cirugía del pie
- Colegiación en alguno de los Colegios profesionales de Podólogos del territorio nacional, así como estar al corriente de pago de las correspondientes cuotas.

Documentación para aportar

- Fotocopia DNI o pasaporte.
- Original y fotocopia o fotocopia compulsada del Título Universitario y del Título del máster oficial, propio o de especialización.
- Cuenta bancaria donde se domiciliarán los pagos de matrícula y **600€** en concepto de reserva.
- Certificado académico de notas (fotocopia compulsada).
- Carta de presentación, motivación y recomendación en su caso.

MATRICULA DEL PROGRAMA DE RESIDENTES DE CIRUGÍA:

Matrícula **15.000€**